

De: DG para la Organización de las Naciones Unidas

Enviado el: miércoles, 3 de junio de 2020 05:55 p. m.

Para: Delegamex ONU <delonu@sre.gob.mx>

CC: Sub. Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos <sstg@sre.gob.mx>; DGTG <dgtglobales@sre.gob.mx>; DGDH <dgdhumanos@sre.gob.mx>; Delegamex OI <deloi@sre.gob.mx>

Asunto: DNU04200 - ECOSOC. Segmento Humanitario. Envío de elementos de apoyo.

**RELACIONES
EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 03 de junio de 2020.

Ref.- DDH03134 (28may2020); ONU01709 (19may2020); DNU03751 (15may2020); ONU01626 (11may2020)

Se hace referencia a la comunicación ONU01709 (19may2020), relativa al Segmento de Asuntos Humanitarios (HAS) del ECOSOC, que tendrá lugar del 9 al 11 de junio, de manera completamente virtual.

Al respecto, en anexo se remiten los elementos de apoyo para la participación de esa Delegamex en el HAS para los siguientes eventos:

1. Panel de alto nivel "Acciones de movilización para mejorar la asistencia humanitaria para los desplazados internos y lograr soluciones duraderas" (10 de junio). Los insumos fueron proporcionados por la DGDH;
2. Evento de alto nivel "Combatir y prevenir la violencia sexual y de género en las crisis humanitarias"; y

3. Evento paralelo sobre las “Implicaciones de las medidas antiterroristas”.

Finalmente, se envían elementos para el “Llamado a la acción sobre el COVID-19”, mismos que podrán ser utilizados si esa Delegamex considera oportuno participar tomando en cuenta que en estos momentos y dada las restricciones presupuestarias, no es factible comprometer recursos adicionales.

Se agradecerá mantener informada a esta Cancillería sobre los desarrollos del HAS.

Relaciones

Anexos (4)

RDL/MGMC

Combatir y prevenir la violencia sexual y de género en las crisis humanitarias.
Segmento de Asuntos Humanitarios del Consejo Económico y Social
9 al 11 de junio

Elementos de apoyo

- La prevención de la violencia sexual y de género, incluyendo la protección y asistencia a las víctimas, debe ser una prioridad de los esfuerzos humanitarios, y como parte de la asistencia a la población desplazada y de la asistencia educativa y sanitaria en emergencias en situaciones de conflicto y post-conflicto.
- Reconocemos el trabajo que realizan las organizaciones como UNFPA, OCHA y el CICR, así como las organizaciones de la sociedad civil en el terreno, para la respuesta global frente a la violencia sexual y de género en las crisis humanitarias.
- Asimismo, reafirmamos la importancia de garantizar el enfoque integral y centrado en la protección y asistencia a las víctimas en la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género en situaciones de emergencias humanitarias y de conflicto. Lo anterior, es necesario para poder sanar las heridas individuales y colectivas, prevenir la repetición de este flagelo y crear condiciones para la resiliencia de las víctimas y la paz sostenible.
- México reconoce el papel que desempeñan las mujeres en las tareas de asistencia humanitaria, al representar el 43% de las trabajadoras humanitarias en todo el mundo.
- Quisiera aprovechar para refrendar el compromiso de México con la agenda de “Mujeres, Paz y Seguridad”, que este año celebrará el 20 aniversario de su establecimiento.
- La agenda de Mujeres, Paz y seguridad tiene un eje de socorro y recuperación que tiene como objetivo promover en igualdad de condiciones tanto a los mecanismos y servicios de distribución de la ayuda y de asistencia humanitaria y en particular los relativos a las necesidades concretas de las mujeres y niñas

en todos los esfuerzos de recuperación, asistencia humanitaria y consolidación de la paz.

- Me complace anunciar que el 40 por ciento del personal mexicano desplegado en las operaciones de la paz de la Organización son mujeres. En ese sentido, en cada una de las cuatro operaciones de la paz (Colombia, Malí, República Centroafricana y El Sahara Occidental) donde está desplegado el personal mexicano contamos con participación de mujeres uniformadas. Dichas operaciones tienen entre sus mandatos brindar asistencia humanitaria y proteger a la población civil.
- Se ha reconocido que la actual crisis sanitaria global por la pandemia del COVID19 amenaza con retroceder los logros limitados alcanzados en la igualdad de género y exacerbar todas las formas de discriminación y violencia, particularmente contra las mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad, y más aún en contextos de emergencias humanitarias y de conflicto.
- En ese sentido, hay una creciente necesidad de políticas de respuesta específicas y basadas en género para empoderar a las mujeres y niñas como parte de la respuesta al COVID19 y brindar protección a las mujeres, incluyendo aquellas afectadas por la violencia sexual y de género, así como por la violencia doméstica.
- Como parte de las acciones específicas, particularmente en contextos de crisis humanitarias y en situaciones de conflicto y post conflicto, se podrían implementar campañas públicas para generar conciencia sobre el impacto desproporcionado de la pandemia del COVID19 en las mujeres y niñas, la cual podría ser coordinada por OCHA y el Departamento para las Operaciones de la Paz.
- Asimismo, México considera indispensable cumplir la política de “cero tolerancia” de la ONU frente a la explotación y los abusos sexuales por parte de integrantes, civiles o militares de las Operaciones de la Paz, la cual tiene un enfoque centrado en las víctimas respecto de todas las formas de explotación y abusos sexuales.
- Asimismo, encomiamos los esfuerzos de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de la ONU ante la comisión de explotación y abusos sexuales en conflictos armados, nombrada por el Secretario General en 2016, para el impulso de la estrategia de la ONU en este ámbito.
- México se ha adherido al Pacto Voluntario del Secretario General de la ONU (establecido en septiembre de 2017) para prevenir el abuso y la explotación sexual en las Operaciones de Paz confiando que este instrumento ayudará a

enfrentar uno de los desafíos más importantes de esta Organización, y corregir uno de los crímenes más atroces en conflictos armados, que tanto ha dañado la imagen de la ONU y puesto en duda la legitimidad de sus despliegues.

- Felicitamos al Secretario General por su iniciativa “Acción para el mantenimiento de la Paz A4P” en la que consigna compromisos relativos al fortalecimiento de la conducta y disciplina, y en apoyo a la “política de cero tolerancia” de la ONU. México ha observado estas medidas de manera puntual en su participación en las operaciones de la paz en las que tiene personal desplegado.

Elementos de apoyo sobre desplazamiento interno en México.

**Segmento de Asuntos Humanitarios del Consejo Económico y Social
9 al 11 de junio de 2020**

Elementos de apoyo

El desplazamiento interno encuentra en cada país distintas causales que pueden ser estructurales, así como desafíos como capacidades limitadas de las autoridades, ausencia de metodologías para identificar y medir este tipo de movimientos y, por lo tanto, para diseñar dar respuestas coherentes, articuladas e integrales que vayan más allá del asistencialismo.

Desde la perspectiva del gobierno de México, el desplazamiento interno debe atenderse de forma integral, multidisciplinaria, multisectorial, interinstitucional, incluso, multidimensional con la participación de los mismos desplazados, organizaciones de la sociedad civil (OSC), instancias de los diferentes niveles de gobierno, consorcios de derechos humanos, grupos académicos, y las agencias de Naciones Unidas.

En ese sentido, de cara al establecimiento del Panel de Alto Nivel sobre Desplazados Internos, el gobierno de México ha destacado la necesidad de un mecanismo de apoyo técnico, a través del cual se puedan compartir, desde cada realidad, el análisis de causas del desplazamiento, soluciones duraderas, alternativas al asistencialismo y, por último, una evaluación integral de las políticas implementadas.

En México se ha estudiado el fenómeno de desplazamiento interno desde la academia y las organizaciones de la sociedad civil, por lo que existe información valiosa; no obstante, la falta de reconocimiento de la existencia del desplazamiento en México durante años y, hasta la llegada de la administración actual, derivó en la carencia de un marco jurídico institucional y de políticas públicas que atendieran esta temática, con un enfoque integral y de derechos humanos, que abarcara desde la prevención hasta el planteamiento formal de soluciones duraderas y su implementación.

En la búsqueda de posibles soluciones, uno de los principales desafíos que enfrentamos es lograr el trabajo interinstitucional y de coordinación con gobiernos estatales, dada la dificultad que existe para establecer la división de atribuciones y responsabilidades, por lo que la mayoría de las instituciones tendrán que realizar ajustes a sus objetivos principales para integrar el desplazamiento forzado como uno de los temas de su agenda.

Debido a que el Gobierno de México reconoció recientemente los retos que tiene en materia de desplazamiento interno, aún no se tienen datos oficiales, y la evidencia que existe no ha sido recopilada ni sistematizada de manera integral, por lo que aún hay brechas y falta de información.

El apoyo que ha recibido el país en el tema de recopilación y manejo de datos e información ha sido muy útil y se va a seguir trabajando con base en las recomendaciones internacionales.

Para lograrlo, ya se ha presentado una iniciativa de *Ley General sobre desplazamiento interno* que prevé la recopilación de datos como base para el diseño y ajuste de las políticas públicas, de acuerdo a la información que se obtenga, así como acciones subsiguientes para lograr una solución duradera sustentable y que trascienda la dependencia asistencial, pero que a la vez otorgue alta consideración a las personas en situación de vulnerabilidad dentro de esas poblaciones.

En este sentido, el apoyo unificado y coordinado de las Naciones Unidas para asesorar a los tomadores de decisiones, así como el acompañamiento y experiencia de las organizaciones internacionales podría marcar una gran diferencia.

Implicaciones de Medidas contra el Terrorismo
Segmento de Asuntos Humanitarios del Consejo Económico y Social
9 al 11 de junio de 2020

Elementos de apoyo

- Durante los últimos años, los conflictos en Siria, Irak y el Sahel han resaltado los efectos devastadores que tiene sobre la población civil la presencia de organizaciones terroristas en el contexto de conflictos armados.
- México desea reiterar su compromiso con los esfuerzos internacionales para prevenir y combatir la amenaza del terrorismo internacional, al mismo tiempo desea resaltar la importancia de proteger a la población civil – en particular mujeres y niños – en situaciones de conflictos armados.
- Si bien la comunidad internacional ha buscado atender de manera integral los retos que representan las organizaciones terroristas para la paz y la seguridad internacional, aún hay mucho trabajo por hacer – en particular desde el ámbito de los efectos que pueden tener sobre la población civil las medidas contra el terrorismo tomadas en el contexto de conflictos armados.
- Para México, las medidas contra el terrorismo – especialmente en el contexto de conflictos armados – nunca deberán afectar desproporcionadamente el trabajo de los organismos humanitarios en el terreno al impedir la entrega de asistencia humanitaria, ni deberán criminalizar a los actores humanitarios que realizan su trabajo.
- La pandemia de COVID-19 ha exacerbado los efectos de los conflictos armados en la población civil al afectar la distribución efectiva de la asistencia humanitaria. Adicionalmente, la pandemia ha resultado en la reducción de las medidas de seguridad tomadas por la comunidad internacional para combatir la amenaza de organizaciones como Al-Qaeda y el Estado Islámico.
- Estas organizaciones terroristas que se desarrollan en el contexto de conflictos armados han indicado su determinación por aprovechar la crisis

a favor de sus ideologías extremistas violentas. Lamentablemente, en países como Afganistán ya hemos visto un ejemplo de los terribles actos que pueden cometer aún en medio de la crisis sanitaria.

- En tal sentido, es de suma importancia que la comunidad internacional continúe trabajando para prevenir y combatir de manera integral el terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo, especialmente para atender el impacto social que puede tener la pandemia en los agravios sociales y económicos que suelen ser utilizados por las organizaciones terroristas a favor de su mensaje extremista y violento.
- Asimismo, México hace un llamado para asegurar que las medidas contra el terrorismo – incluyendo las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – no afecten la entrega de la asistencia humanitaria. Hoy más que nunca, es nuestra responsabilidad asegurar que la población civil afectada por estos conflictos y por organizaciones terroristas no se enfrente a más sufrimiento.

Llamado a la acción sobre la pandemia de COVID-19
Segmento de Asuntos Humanitarios del Consejo Económico y Social
9 al 11 de junio de 2020

Elementos de apoyo

- De acuerdo al Plan Global de Respuesta Humanitaria para el COVID-19 (GHRP por sus siglas en inglés) presentado por OCHA en marzo de 2020, se requerían dos billones de dólares para ayudar a 54¹ de los países más vulnerables del mundo a combatir la pandemia.
- Sin embargo, al sumarse 9² países más al Plan, esta cifra ha aumentado drásticamente a 6.7 billones de dólares, según lo publicado en mayo por el organismo.
- Tomando en consideración que en el *Global Humanitarian Overview 2020* se asentó que se necesitaban \$28.8 billones de dólares para atender a la población más vulnerable antes de la pandemia, al sumarse a esta cifra la requerida para el GHRP el total necesario es de \$36.69 billones de dólares.
- Sin lugar a dudas, el panorama actual requiere un importante apoyo financiero, de solidaridad y cooperación entre los Estados. La pandemia de COVID-19 ha expuesto las consecuencias de los problemas sociales y económicos que enfrentamos actualmente, desencadenado o empeorado numerosos problemas de derechos humanos: los más pobres y vulnerables son los más afectados.

¹ Afghanistan, Angola, Argentina, Aruba, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Burundi, Burkina Faso, Cameroon, CAR, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Curaçao, Dominican Republic, DPR Korea, DRC, Ecuador, Egypt, Ethiopia, Guyana, Haiti, Iran, Iraq, Jordan, Kenya, Lebanon, Libya, Mali, Mexico, Myanmar, Niger, Nigeria, Panama, Paraguay, Peru, Rep. Of Congo, Rwanda, Somalia, South Sudan, Sudan, Syria, Tanzania, Trinidad and Tobago, Turkey, Uganda, Ukraine, Uruguay, Venezuela, Yemen and Zambia.

² Benin, Djibouti, Liberia, Mozambique, Pakistan, Philippines, Sierra Leone, Togo and Zimbabwe.

- México ha impulsado el involucramiento de la ONU en la atención a la pandemia de COVID-19, tal como planteó el Presidente López Obrador en la Cumbre del G-20. La resolución 74/274 “Cooperación Internacional para asegurar el acceso global a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para enfrentar la pandemia de COVID-19” presentada por nuestro país fortalece dicho objetivo.
- Para atender la pandemia se requieren esfuerzos constantes de la comunidad internacional para superarla, trabajando junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco Mundial (GBM), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones internacionales. Los Estados deben de ampliar su capacidad de producción para cubrir las crecientes necesidades de suministros médicos y garantizar que éstos estén ampliamente disponibles, con un precio asequible, sobre una base equitativa, donde sean más necesarios, y lo más rápido posible.
- Es preocupante el impacto indiscriminado que los conflictos armados y ahora la pandemia han causado sobre la población civil. México respalda las acciones propuestas por el Secretario General y los organismos en el terreno con la finalidad de mantener la ayuda humanitaria en este contexto tan complejo.
- Sin lugar a dudas, el impacto económico de la pandemia también tendrá importantes repercusiones en el contexto humanitario. Esto ya se puede observar en el aumento de la solicitud de fondos para la atención a los menos favorecidos. No se cuenta con las aportaciones necesarias para la atención mínima indispensable.
- Es esencial que el personal humanitario cuente con el equipamiento necesario para cuidar de su salud y realizar sus labores, así como el favorecer un uso eficiente de los recursos. También se deberá de contemplar que necesitarán de apoyo para mantener su salud mental dado el desgaste adicional al que están siendo sometidos.

